

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE LA PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 242

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Fiebre Aftosa Ovina, en el término municipal de Villaviudas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 4 de Julio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 8 de Octubre de 1952.

El Gobernador Civil,

2397 **Jesús López Cancio**

CIRCULAR Núm. 243

Me comunica el Sr. Alcalde de Guardo que se ha presentado ante su Autoridad el vecino Ignacio García Luis, manifestando que el día 8 del actual le desaparecieron dos vacas, que se hallaban pastando en aquel término, de las señas siguientes: una parda, de 12 años, cuerna cerrada; otra blanca, de 6 años. Ambas llevan cencerras.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de reses mostrencas.

Palencia 11 de Octubre de 1952.

El Gobernador Civil,

2447 **Jesús López Cancio**

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

ANUNCIO OFICIAL

Precio de las harinas del 1 al 15 de Octubre de 1952

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, comunica haber aprobado los siguientes precios de tasa de las harinas, que han de regir en esta provincia del 1 al 15 de Octubre de 1952, y que en su día fueron propuestos por esta Jefatura Provincial:

	HARINA	Pesetas Qm.
Harina de trigo del 79 % de extracción	517	43
Harina de trigo del 74 % de extracción	538	87
Harina de centeno del 70 % de extracción	439	45

Canon de molturación para canje 31'37 pesetas Qm. de trigo.

Rendimiento de los subproductos

De trigo del 79 % de extracción: 4 Kgs. de Harinillas y 16 de Moyuelo y salvado de hoja.

Trigo del 74 % de extracción: 9 Kgs. de Harinillas y 16 de Moyuelo y salvado de hoja.

De centeno del 70 % de extracción: 13 Kgs. de Harinillas y 17 de Moyuelo y salvado de hoja.

Palencia 30 de Septiembre de 1952.—El Jefe Provincial, **P. Izquierdo Ruiz.** 2451

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Caja General de Depósitos

Tramitándose por esta Sucursal de Depósitos de Palencia expediente del extravío del resguardo del depósito constituido en 2 de Abril de 1951 y señalado con el número 98 de entrada y 527 de registro por don Rogelio Blanco Toribio, por el presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado de referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia 9 de Octubre de 1952.

—El Delegado de Hacienda, **Manuel Andrés Fernández.**

Tramitándose por esta Sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extravío del resguardo del depósito constituido en 7 de Diciembre de 1950 y señalado con el número 553 de entrada y 397 de registro por don Saturnino Arconada Pérez, por el presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de pu-

blicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo con ello lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia 9 de Octubre de 1952.

—El Delegado de Hacienda, **Manuel Andrés Fernández.** 2452

DELEGACION DE INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia del Ayuntamiento de Villarramiel, en solicitud de autorización para instalar una línea de alta tensión y un centro de transformación en el término municipal de dicho pueblo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria

HA RESUELTO:

Autorizar al Ayuntamiento de Villarramiel la instalación de un ramal de línea trifásica a 15.000 voltios, de 438 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea general Palencia-Villarramiel, propiedad de Electra Popular Castellana, S. A., y terminará en un centro de transformación de 15 Kva. que se proyecta construir para alimentar un grupo electro-bomba para elevación de aguas.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un año, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las ca-

racterísticas generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

Palencia 30 de Septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, **H. Manrique.**

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Palencia

Relación de los expedientes declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Estatuto de Recaudación.

CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CONCEPTO	Año a que corresponde el débito	IMPORTE — Pesetas Cts.
Pablo Gutiérrez Miguel	Sotobañado	Industrial	1951	64 40
Dolores Hernández Jiménez	Herrera de Pisuerga	Idem	1951	64 40
Santiago Macho Calvo	Idem	Idem	1951	167 44
Félix Fuente Gutiérrez	Villaprovedo	Idem	1948 y 949	66 60
Víctor Muñoz Antón	Palencia	Idem (maderas)	1951	2.647 97
Petra Criado Valcárcel	Idem	Idem (panadero)	1950	135 52
Oliva Gutiérrez	Idem	Idem (frutas)	1950	1.835 64
Miguel Plaza	Vertavillo	Utilidades 2. ^a	1944	24 30
Ricardo Serrano Osorno	Carrión	Idem	1950	41 08
Dativo Ochoa	Villodrigo	Idem	1950	10 38
Vicente Tordable Ramos	Palencia	Transportes	1949	554 09
Macario Gómez Pérez	Ampudia	Idem	1951	25 00
José Arreol Muñoz	Palencia	U. y Consumos	1948 y otros	265 68
Manuel Jiménez Castillo	Idem	Idem	1941 y otros	598 50

Palencia 2 de Octubre de 1952.—El Administrador de Rentas Públicas, *Francisco Maté*. 2392

Administración de Justicia

Palencia

Requisitorias

Gómez Gómez, Santiago, de 42 años de edad, casado con Pilar Mojón, zapatero, hijo de Severino y Carmen, natural de Maceda (Orense), vecino que fué de Venta de Baños y Villalón, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, en el sumario que se le siguió con el número 197-950 por adulterio y abandono de familia; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—*Juan J. Ortega*.—El Secretario judicial, *Félix Arias*. 2431

Polanco Castrillo, Feliciano (a) «El Viejo» y el «Bandido», de 20 años de edad, soltero, albañil, hijo de Félix y Fidela, natural de Dueñas, vecino que fué de esta Capital, últimamente de Dueñas, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital en el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 51-952, por robo en unión de otros; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—*Juan J. Ortega*.—El Secretario judicial, *Félix Arias*. 2432

Baltanás

Requisitoria

Andrés Curiel, Enrique, de 27 años, soltero, hijo de Gregorio y de Manuela, natural y vecino de Castrillo de Onielo y residente en Santibáñez de Zarzaguda; procesado en sumario 32-952, por hurto, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás, para constituirse en prisión.

Baltanás 2 de Octubre de 1952.—El Juez de Instrucción accidental, *Emilio Cepeda*. 2347

Sahagún

Requisitoria

Jiménez Borja, Primitiva, de 22 años, soltera, gitana, natural de Acera de la Vega (Palencia), y sin domicilio fijo; y Jiménez Antonio, cuyas demás circunstancias se ignora hasta el presente, a no ser que suele ir acompañado de la anterior y de un chico de unos doce años, siendo de unos 40 años, estatura 1'600 metros, moreno, viste traje dril claro, calza alpargatas negras, piso de goma y tocado con boina, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 69 del año actual, por robo, con apercibimiento que de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos procesados, poniéndoles, caso de ser habidos, a mi disposición, ingresándolos en la Prisión correspondiente, dándome inmediata cuenta.

Dado en Sahagún a 7 de Octubre de 1952.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 2391

Administración Municipal

Tabanera de Valdavia

Anuncio de subasta

El primer día hábil después de pasados los veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once, tendrá lugar en el salón de Actos de este Consistorio bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue la primera subasta de 150 árboles de roble, con un volumen de 15'236 metros cúbicos de madera y 28 estéreos de leña del monte denominado «Coto y los Paúles», de la pertenencia de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas expuesto al público en la Secretaría, y de acuerdo con las siguientes bases:

a) Que el aprovechamiento queda incluido en el primer grupo.

b) Que el precio base será de 3.081'08 pesetas.

c) Que podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de la clase A, B y C, prefiriéndose el A y B en caso de empate.

d) Dicha subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrados con póliza de 4'50 pesetas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los ocho días en el mismo lugar y con igual tipo de tasación y condiciones.

Tabanera de Valdavia 30 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, *Joaquín Fontecha*. 2342

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia de la pertenencia del Ayuntamiento de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Indice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

Indice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (e=a + b)

d) Índice adicional

I) Índice de adjudicación total (I = e + d)

..... de de 1952.

El interesado.

Junta vecinal de Los Llazos

El día ocho de Noviembre y hora de las once en la casa Concejo de este pueblo y bajo la Presidencia del que suscribe o persona en quien delegue, se celebrará la primera subasta de 84 robles maderables señalados como aprovechamiento ordinario para el año forestal 1952-53 en el monte Egido, de pertenencia a este pueblo, bajo el tipo base de 5.282 pesetas y con arreglo a las condiciones publicadas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, en el BOLETIN OFICIAL, número 111, de fecha 15 de Septiembre último.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda a los ocho días, en el mismo sitio y hora.

Los Llazos 8 de Octubre de 1952.—El Presidente, *Doroteo de la Fuente*. 2430

Barruelo de Santullán

ANUNCIO

El primer día hábil después de pasados los veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las diez, tendrá lugar en la casa Consistorial de Barruelo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Palencia, de otro de la Junta vecinal de Barruelo de Santullán y del Secretario del Ayuntamiento, la primera subasta de aprovechamiento de pastos por cinco años, para cuatrocientas reses lanares, del monte denominado «La Dehesa», número 19 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la pertenencia de mencionada Junta vecinal, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas expuestas al público en la Secretaría municipal y precio de tasación anual de 3.200 pesetas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a los ocho días en el mismo lugar y con igual tipo de tasación y condiciones.

Barruelo de Santullán 4 de Octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible). 2367

Becerril de Campos

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, ha examinado los expedientes instruidos sobre petición de terrenos sobrantes de la vía pública, no considerados como solares edificables, que a continuación se describen:

Terrenos objeto de petición

Don Matías Doyague Pérez, ha solicitado veintinueve metros cuadrados de terreno, sito en el Arrabal de Santa Eugenia, dentro del casco de esta población, lindante con la vía pública y corral del peticionario; el cual ha sido tasado en la cantidad de veinte pesetas metro cuadrado.

Don Manuel Regaliza Blanco, ha solicitado diecinueve metros cuadrados de terreno sito en la calle de la Cantriguera lindante con el edificio de su propiedad la citada calle de la Cantriguera y al fondo con Lázaro de Castro; el cual ha sido tasado en la cantidad de veinte pesetas metro cuadrado.

Don Justo Andrés Villa, ha solicitado una extensión superficial de ochenta y ocho metros cuadrados en el Corro de San Juan, lugar donde existe una rinchonada antiestética, sin ninguna aplicación para la edificación aislada, y colindante con el edi-

ficio de su propiedad; la cual ha sido valorada en veinte pesetas metro cuadrado.

Don Celestino Gutiérrez Pérez, ha solicitado asimismo, un sobrante de vía pública, que no constituye solar edificable, de una extensión superficial de veinte metros cuadrados, y lindante con el edificio de su propiedad y otro de don Lorenzo Cardeñoso Doncel, así como la calle de San Martín, donde se halla enclavado; el cual ha sido valorado en la cantidad de veinte pesetas metro cuadrado.

Acordándose se haga público, por medio del presente, al objeto de oír reclamaciones de agravios, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Becerril de Campos 4 de Octubre de 1952.—El Alcalde, José González. 2365

Respanda de la Peña

Anuncio de subasta

A los veintidós días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta casa del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, las primeras subastas para la enajenación de madera, propiedad de las Juntas vecinales de este Municipio que se indican, con los datos que a continuación se relacionan:

Número del monte, 174; nombre del mismo, Samboal; Junta vecinal de Respanda; madera, roble; número de árboles, 150; metros cúbicos de madera, 13,240; estéreos de leña, 20; tasación, 3.076'93 pesetas; hora, a las diez.

Número del monte, 166; nombre del mismo, Lomano; Junta vecinal de Vega-Riacos; madera, roble; número de árboles, 210; metros cúbicos de madera, 20,155; estéreos de leña, 20; tasación 3.656'05 pesetas; hora, a las once.

Número del monte, 163; nombre del mismo, Espinar y Bardal; Junta vecinal de Ríosmenudos; madera, roble; número de árboles, 160; metros cúbicos de madera, 52,243; estéreos de leña, 96; tasación, 12.465'10 pesetas; hora, a las doce.

Este aprovechamiento se halla incluido en el grupo primero.

Podrán optar a las subastas los poseedores del Certificado de las clases A-B-C prefiriéndose el A-B en caso de empate, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo oficial para esta clase de aprovechamientos.

Si todas o cualquiera de las primeras subastas quedase desierta, se celebrarán las segundas a las trece, catorce y quince horas respectivamente de la misma fecha y bajo los mismos tipos de tasación.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas por las que han de regirse estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Respanda de la Peña 4 de Octubre de 1952.—El Alcalde, Lorenzo Franco. 2359

Villameriel

Anuncio de subasta

El día 6 de Noviembre próximo, a las doce, se celebrará en la casa Consistorial de esta villa la primera subasta para aprovechamiento de 95 árboles de roble en el monte «Corral Agregados», de San Martín del Monte, con un volumen de 20'900 metros cúbicos de madera y 25'500 estéreos de leña, bajo las normas siguientes:

Este aprovechamiento queda incluido en el primer grupo.

El precio base será de 4.466 pesetas.

Podrán optar a la subasta los poseedores de certificado de la clase A, B y C, prefiriéndose el A y B, en caso de empate.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados y éstos se extenderán en el modelo que a seguido se dice.

Si quedare desierta esta subasta se celebrará la segunda el día 15 de dicho mes, a la misma hora, con iguales formalidades, en el mismo sitio y bajo igual tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas económicas se hallan expuestos al público en Secretaría.

Villameriel 4 de Octubre de 1952.—El Alcalde, Jesús H. Puebla. 2373

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, de la pertenencia del Ayuntamiento de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado

profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Indice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Procentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

Indice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a + b)

d) Indice adicional

I) Indice de adjudicación total (I=e + d)

..... de de 1952.

El interesado,

Olmos de Pisuergra

Anuncio de subasta

A las quince horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Sala de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien tuviera a bien delegar, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de los pastos del monte «La Dehesilla», número 277, para 700 reses lanares, 45 vacunas y 40 mayores por un plazo de cinco anualidades y bajo el tipo de tasación anual de ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, según consta en el BOLETIN OFICIAL, número 111, de fecha 15 de Septiembre pasado y en las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmos de Pisuergra 2 de Octubre de 1952.—El Alcalde, Domiciano Fuente. 2360

Hornillos de Cerrato

Aprobado por este Ayuntamiento nuevo pliego de condiciones que ha de regir la venta en pública subasta de 40 chopos con un volumen aproximado de 73,200 metros cúbicos, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Hornillos de Cerrato 7 de Octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible). 2480

Guardo**Subasta de pastos**

A las doce horas del día 5 de Noviembre próximo tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de los pastos que se produzcan en 1.386 Has. del monte Corcos y Agregados, año forestal 1952-53, bajo el tipo de tasación de 8.060 ptas., condiciones establecidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 111, reglamentarias y de Ordenanza.

Guardo 8 de Octubre de 1952.—El Alcalde, *E. Monge*. 2405

Subasta de madera y leñas

A las doce y media horas del día 10 de Noviembre se subastarán en la casa Consistorial de Guardo, con arreglo a las normas legales, reglamentarias y de Ordenanza en vigor ese día, 100 robles con un volumen de 17'124 metros cúbicos de madera y 18 estéreos de leñas del monte La Rozadilla, del pueblo de Muñeca. Los poseedores de certificados de las clases A, B y C, presentarán sus proposiciones en el modelo reglamentario hasta el día anterior, siendo el precio base 3.462'33 pesetas.

Guardo 11 de Octubre de 1952.—El Presidente, *Jesús Prieto*. 2469

Castrillo de Onielo

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de labor y siembra y el de aprovechamiento de pastos en los montes de este Municipio, del segundo semestre del año actual y el del impuesto de 0'05 pesetas litro sobre el consumo de vinos corrientes así como el del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes correspondientes al año en curso, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo de Onielo 7 de Octubre de 1952.—El Alcalde, *M. Minguéz*. 2408

Baños de Cerrato

Aprobada por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión del día de hoy la matrícula formada para la exacción del arbitrio sobre la inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el

plazo de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Venta de Baños 6 de Octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible). 2406

Junta vecinal de Naveros de Pisuerga**Anuncio de subasta**

A las diecisiete horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la sala de Actos de esta Junta vecinal, bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en quien tuviera a bien delegar tendrá lugar la subasta de aprovechamientos de los pastos del monte «Montecillo», número 278, para 400 reses lanaras y 50 vacunas, por un plazo de cinco anualidades y bajo el tipo de tasación anual de cuatro mil setecientas pesetas, según consta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 111, de fecha 15 de Septiembre pasado y en las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Sala de esta Junta.

Naveros de Pisuerga 2 de Octubre de 1952.—El Presidente, *Afrodiseo de la Mata Pérez*. 2361

Junta vecinal de Vañes

A las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte desde el que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrá lugar en la casa de Concejo de este lugar la subasta de 33 robles y 47 hayas del monte «Acebal», de la pertenencia de este pueblo, con un volumen de 33 metros cúbicos de madera y 94 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación base de 6.684 pesetas.

A esta subasta podrán optar los poseedores de los certificados A, B y C, prefiriéndose el A y B, y las proposiciones deberán sujetarse al modelo oficial para estos aprovechamientos.

Si esta primera subasta quedare desierta se anuncia una segunda para los ocho días hábiles siguientes a la primera en el mismo local, hora y tipo de tasación, y con las mismas condiciones que constan en los oportunos pliegos, de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Vañes 6 de Octubre de 1952.—El Presidente, *Santiago Merino*, 2403

Junta vecinal de San Martín de los Herreros
Anuncio de subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la casa de Concejo y bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal o Vocal que haga sus veces la subasta de aprovechamientos de cincuenta (50) árboles de haya con 17.317 metros cúbicos de madera y 16 estéreos de leña del monte denominado Dehesa del Monte, de la pertenencia de este pueblo, bajo el tipo de tasación mínima de 2.115'50 pesetas y demás condiciones que contienen los oportunos pliegos de las facultativas y económicas, y caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta a las dos del mismo día, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones,

San Martín de los Herreros 10 de Octubre de 1952.—El Presidente de la Junta vecinal, *Saturino Redondo*.

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

HABILITACION DE CREDITO

Santibáñez de la Peña. 2441

TRANSFERENCIA DE CREDITO

Santibáñez de la Peña. 2441

SUPLEMENTO DE CREDITO

Villanueva de Abajo. 2461

PADRON DE VEHICULOS PARA 1953

Villalobón. 2434

Cervera de Pisuerga. 2437

Boadilla del Camino. 2442

Osorno. 2445

Lantadilla. 2446

Castil de Vela. 2448

Belmonte de Campos. 2449

San Cebrián de Mudá. 2458

Quintanaluengos. 2460

Alar del Rey. 2461

La Puebla de Valdavia. 2463

Villalcón. 2466

Redondo. 2472

Areños. 2472

Torremormojón. 2473

Valde-Ucieza. 2474

Reinoso de Cerrato. 2480

Santibáñez de la Peña. 2481

Villamuriel de Cerrato. 2485

Dueñas. 2483

Báscones de Ojeda. 2493

Villarramiel. 2491

Triollo. 2487

Castrillo de Don Juan. 2477

PADRON DE LA MATRICULA INDUSTRIAL PARA 1953

Valoria del Alcor. 2433

Lagartos. 2435

Sotobañado. 2436

Ayuela. 2438

Tabanera de Valdavia. 2439

Boadilla del Camino. 2442

Marcilla de Campos. 2442

Capillas. 2444

Valderrábano. 2450

Alar del Rey. 2455

Amayuelas de Arriba. 2456

Santa Cruz de Boedo. 2457

Villamartín de Campos. 2459

Villalcón. 2467

Redondo. 2469

Areños. 2569

Torremormojón. 2473

Herrera de Valdecañas. 2473

Fuentes de Valdepero. 2475

Calahorra de Boedo. 2476

Castrillo de Don Juan. 2477

Cordovilla la Real. 2478

Castrillo de Onielo. 2449

Villamuriel de Cerrato. 2482

Santillana de Campos. 2492

Villamuriel de Cerrato. 2491

Triollo. 2490

Abarca. 2488

PADRON DE RUSTICA PARA 1953

Santa Cruz de Boedo. 2457

APROBACION DE ACUERDOS DE IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Reinoso de Cerrato.

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1953

En cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 656 de dicho Cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Lagartos. 2435

Santa Cruz de Boedo. 2457

Alar del Rey. 2462

Villanueva de Abajo. 2463

Grijota. 2492

Imprenta Provincial. — PALENCIA